

Este periódico es el  
ÚNICO en el departamento con información  
telegráfica

# EL HERALDO

ORGANO BI-SEMANAL DE LA TARDE

## PROFESIONALES

(Por orden alfabetico)

### MÉDICOS

ALBERTO J. BARRAGUE

Médico Cirujano

CALLE 25 DE MAYO—TBÓ

IVO FERREIRA

Médico Cirujano y Partero

CALLE 18 DE JULIO—TACUAREMBO

CLELIO C. OLIVA

MÉDICO CIRUJANO

Calle 25 de Mayo casi esq. Sarandí

### PROCURADORES

ABEL T. DORESTE

Procurador

Calle Ituzaingó, entre 18 de Julio  
y 25 de Mayo - Tbó.

CUPERTINO RODRIGUEZ BAS

PROCURADOR

Calle General Artigas.

### ABOGADOS

AMADEO LANDO

Abogado

CALLE 25 DE MAYO—TACUAREMBO

MATEO F. PARISI

Abogado

Calle 25 DE Mayo—TACUAREMBO

### DENTISTAS

DALCIRA LUZARDO

CIRUJANO DENTISTA

Atiende señoras y niños de 8  
y 1/2 a 12 y de 2 a 5.—Calle 18  
de Julio, entre Yi y Durazno, Ta-  
cuarembó.—sbr. 9.

OESTES CAVALHEIRO

CIRUJANO DENTISTA

Dentista de la Asistencia Pública en  
el Hospital de Tacuarembó.—Consulto-  
rio: Calle 18 de Julio—TACUAREMBO.

ALBERTO RESENDE

Dentista

CALLE 18 DE JULIO—TBÓ.

### AGRIMENSORES

GERARDO P. FERNANDEZ

Agrimensor

Rivera y Tacuarembó

ALFREDO HAREAU

AGRIMENSOR

Escriptorio calle 18 de Julio

EDUARDO MULLIN

Agrimensor

CALLE 25 MAYO -Tacuarembó

## JUDICIALES

EDICTO.—De mandato del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, dictada en los autos sucesorios de Don MAXIMO PEREZ y Doña BERNARDINA MENDEZ DE PEREZ, se hace saber al público, que se ha presentado Doña ZENONA PEREZ DE MARTINEZ solicitando la rectificación de las partidas que se detallan por contener los errores que se enumeran: Partida de defunción de BERNARDINA MENDEZ: donde dice BERNARDINA MENDEZ DE ALVAREZ, debe decir BERNARDINA MENDEZ DE PEREZ. Partida de nacimiento de ZENONA PEREZ, donde dice que el inscripto es niño y que se llama ZENON, debe decir que la inscripta es niña y se llama ZENONA. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Abril 24 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo.—Act. e.m.y.5. v.ag. 5.

EDICTO.—Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña PATRICIA MACHADO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Mayo 19 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo.—Act. e.m.y. 26. sl. j.l. 26

EDICTO.—Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don MAXIMO PEREZ y la de doña BERNARDINA MENDEZ DE ALVAREZ ó DE PEREZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de Sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, mayo 23 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo.—Act. e. my. 26

EDICTO.—Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don ARTURO PEREIRA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Mayo 7 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, dictada en los autos sucesorios de Don MAXIMO PEREZ y Doña BERNARDINA MENDEZ DE PEREZ, se hace saber al público, que se ha presentado Doña ZENONA PEREZ DE MARTINEZ solicitando la rectificación de las partidas que se detallan por contener los errores que se enumeran: Partida de defunción de BERNARDINA MENDEZ: donde dice BERNARDINA MENDEZ DE ALVAREZ, debe decir BERNARDINA MENDEZ DE PEREZ. Partida de nacimiento de ZENONA PEREZ, donde dice que el inscripto es niño y que se llama ZENON, debe decir que la inscripta es niña y se llama ZENONA. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Mayo 23 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo.—Act. e. my. 26

Suscribase a **EL HERALDO** que es el periódico de mayor información

EDICTO.—Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don PEDRO JOSE PIRAN se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don ISIDRO FERNANDEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de Sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Junio 8 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo

e.jn 13

EDICTO.—Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña EMILIA FERREIRA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Junio 18 de 1923.  
Jorge Eudoro Acebedo.—Act. e. jn. 23

Avise en este diario  
que ganará tiempo y dinero

Cuando tenga necesidad de trabajos tipográficos, pida precios a los talleres de **EL HERALDO**

Intendencia General del Ejército  
y la Armada

(Segundo y último llamado  
a licitacion)

Llámase por segunda y última vez a licitación pública, para la contratación del suministro de pan, gallina, verdura, y leña, destinado al consumo de esta Zona Militar N.o 4, y Regimiento de Caballería N.o 5 destacado en esta ciudad. La provisión será por tiempo comprendido desde el 1.º de Julio de 1923, hasta el 30 de Junio de 1924.

El pliego de condiciones respectivo, estará a disposición de los interesados, en la Mayordomía del Cuartel del Regimiento de Caballería N.o 5, todos los días hábiles, desde las 8 a las 11, y desde las 15 a las 17 horas.

Las propuestas en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacados, se recibirán en la expresada Mayordomía, el dia 5 de Julio próximo, a las 12 horas, en cuya fecha serán abiertas en presencia de los interesados que concurren al acto.

La presente publicación, se hará por el término de 10 días a contar desde la fecha.

Tacuarembó, Junio 19 de 1923.  
Juan Compta, Sub-Inspector de la  
Zona Militar N.o 3.

e.jn 23

## Casa Cavalheiro

= DE =  
**CARLOS CAVALHEIRO**  
PLATERIA, Joyería  
Y ARMERIA  
Única armería

Especialidad en obras de  
plata y oro.—Se hace toda  
clase de composturas y soldaduras.—Única casa en el rama  
que garante sus trabajos  
NO ADMITE COMPETENCIA  
Calle 25 de Mayo, esq. Sarandi,  
(frente al Correo)

**Tacuarembó**

**HANS HARTMANN**  
INGENIERO ELECTRO-MECÁ  
NICO

Reparaciones motores,  
máquinas y aparatos de  
todas clases.  
Instalaciones y planos.

TELEFONO •La Económica•  
TACUAREMBO

e.jn 9

# COMENTARIOS E INFORMACIONES

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SABADOS

Directores: Héctor Landó,

Guido R. Andriotti

## EL HERALDO

### Nuestra Asamblea Representativa

#### Funcionamiento ilegal

Nuestro ilustrado colega metropolitano «Diario del Plata», sostiene, y lo demuestra en uno de sus últimos editoriales, que nuestra Asamblea Representativa (que es a la que alude el colega) está funcionando contra las terminantes disposiciones de la ley orgánica de los gobiernos locales, por no haber resuelto en tiempo oportuno prorrogar sus sesiones o cambiar las fechas de su funcionamiento, por dos terceras partes de votos, ni haber sido convocada a sesiones extraordinarias por el Concejo Dptal.

La cuestión que dilucida el referido diario reviste indudable gravedad pues, si efectivamente nuestra Asamblea ha estado funcionando contra la ley que la creó, es evidente que todos sus actos a partir desde el 1.º de Junio son absolutamente nulos y carecen de todo valor legal. Y si se tiene presente que entre esos actos se encuentra el decreto sobre patentes de rodados, creación de los corrales de abasto, y autorizaciones para obras municipales por millones de pesos, se advertirá de inmediato las serias consecuencias que puede acarrear la nulidad de tales actos, si no se procurara subsanarla cuanto antes.

Por nuestra parte, entendemos de acuerdo con la tesis de «Diario del Plata», que la Asamblea no ha podido reunirse más en sesiones ordinarias, después del 31 de Mayo por no haber llenando ninguno de los requisitos que expresamente establece el art. 7.º de la ley de 23 de Diciembre de 1919: prórroga de las sesiones ordinarias, o cambio de las fechas fijadas por la ley para su funcionamiento, resoluciones que se requieren el voto de las 2/3 partes de los miembros de la Asamblea, ésto es, 21 votos.

Se invoca, para sostener la legalidad de las sesiones realizadas en el corriente mes, el argumento de que el legislador ha querido que la Asamblea funcione en sesiones ordinarias *tres meses cuando menos*, y que, por las notorias derivaciones del proceso eleccionario, recién pudo constituirse este año en Abril, de manera que en Julio terminaría su periodo ordinario.

Sin desconocer que ese argumento reviste aparentemente cierta fuerza de convicción, creemos que él no es eficaz y que no puede prosperar frente a las categóricas disposiciones de la ley citada.

No existe, en efecto, en esa ley ningún precepto que estatuya con carácter general y en forma expresa que la Cámara Departamental no podrá funcionar menos de tres meses. Esa condición sólo se exige cuando se intente cambiar de fechas del funcionamiento, pero como ahora no se trata de eso, dicho precepto no tiene aplicación en el caso actual.

En cambio, la ley establece terminantemente que la Cámara solo podrá actuar desde tal fecha hasta tal otra y que si quisiera prorrogar sus sesiones o cambiar esas fechas, deberá resolverlo con una mayoría de 21 votos por lo menos.

Frente, pues, a la intención del legislador de que la Asamblea funcione tres meses, está el precepto terminante de que sólo puede funcionar en la época expresamente determinada en la ley y que esa época no se puede variar sin por resolución que sea votada por 21 diputados por lo menos.

Contra ese precepto, contra su tenor literal, nada puede hacerse so pena de incurrir en nulidad absoluta, que es lo que ha pasado en nuestra Asamblea.

Entendemos, por consiguiente, que tanto esa corporación como el Concejo deben procurar regularizar a la mayor brevedad la situación anormal que se ha creado, antes de que sufran serios trastornos los intereses del Municipio.

### ANÓNIMO...

El colega batllista ha calificado de anónimo colaborador, a nuestro colaborador XX. ¿Qué es eso de anónimo?

Un anónimo es algo de procedencia desconocida y dolosa, que hiera a mansalva y escudado en la irresponsabilidad. Nuestro colaborador es una cosa muy distinta.

Nuestro colaborador escribe en un diario perfectamente responsable, contra quien se pueden tomar las reparaciones que se juzguen convenientes, en cualquier momento; y detrás de esas doce iniciales utilizadas por aquél, hay un hombre de bien solidario de sus actos y dispuesto a ofrecer, cuando se las pidan, las pruebas materiales de sus aser-tos.

La ligereza del colega es inexplicable, él que es tan dado a acoger colaboraciones insultantes para algunos de sus mejores correligionarios...

### Por nuestra vialidad rural

#### Interesante iniciativa

El diputado departamental, señor Pedro D. Pomoli, sometió a la Asamblea Representativa la interesante iniciativa de que informa el siguiente proyecto de decreto:

«La Asamblea Representativa del Depto. de Tacuarembó, decreta:

Art. 1.o: Facúltase al Concejo de Administración para contratar ad-referendum con el Banco de la República un empréstito por la cantidad de *noventa mil pesos*, pagaderos en siete años, en cuotas de amortización anuales satisfechas con la retención del impuesto de Contribución Inmobiliaria que efectuará dicha Institución hasta cubrir el monto de amortización e intereses respectivos.

Art. 2.o: Destinase el importe de esta operación de empréstito para la construcción de carreteras en los siguientes caminos:

En el camino Departamental al Paso del Borracho: Desde el paraje conocido por «Azotes», hasta empalmar con la carretera de acceso al puente existente en el Paso de Baltasar del arroyo Tres Cruces, en una longitud aproximada de quince kilómetros.

En el camino Nacional: Desde el punto terminal de la actual carretera que arranca de esta ciudad, hasta empalmar con el trozo de carretera que da acceso al puente del Paso de Bonilla en el arroyo Tranqueras, en una longitud aproximada de tres kilómetros.

Art. 3.o: La Inspección Técnica Municipal procederá de inmediato a practicar los estudios de las obras proyectadas en este decreto, sometiéndolas, por intermedio del Concejo, a la aprobación de la Asamblea.

Art. 4.o: Para cubrir los servicios de amortización e intereses de esta operación, se incluirá en el presupuesto municipal una partida especial por el monto que en oportunidad se determinará.

Art. 5.o: Una vez ejecutados los trabajos a que se refiere este decreto, se establecerán zonas de influencia que se gravarán con un impuesto especial destinado a la conservación de los mismos.

Art. 6.o: Comuníquese, etc. Tacuarembó, Junio 25 de 1923.—Pedro D. Pomoli.—Diputado Departamental.

### CON EL CONCEJO

Hemos insistido en que el Concejo debe solicitar precios a todos los diarios lo-

cales para los trabajos de obras, y publicación de avisos, balances mensuales, etc.

Hasta el momento sólo ha hecho realidad la primera parte, manteniendo, para la segunda, privilegios injustificados.

Esperamos que, por el bien entendido interés de la comuna, se procederá como lo indicamos.

### El presupuesto municipal

El Concejo Departamental ha elevado mensaje a la Asamblea, solicitando sea prorrogado el presupuesto municipal, hasta tanto sea sancionado el correspondiente al ejercicio 1923-1924, cuyo proyecto definitivo elevará próximamente.

### COLABORACIÓN

### LA CENA DE LEONIDAS

Enero de 1920.

El Partido Blanco, —perpetuando las trazas del general Manuel Oribe,— avanza victoriamente hacia la cumbre del Cerro, dónde, como en 1843, se propone alzar sus tiendas de guerrillero. —Y esta inmersión de ese partido en el pasado, implica una lección y es la experiencia que viene a despertar al coloradismo, sonámbulo de un presente nebuloso, falso de orientaciones prácticas en lo porvenir. —Mal enterados los correligionarios, mal logran en gran parte la virilidad y el esfuerzo colectivos, disputándose mutuamente, el triunfo de regatas partidarias;—olvídan-do que en el mar de la política, esos ejercicios de robustecimiento individual, no ocasionan progreso verdadero, sino cuando en comunidad denotan simpatía! —Fuera de estos casos, esos ejercicios enervan y ocasionan perjuicios a la causa:—los correligionarios que aspiran a vivir en otras playas,—lejos de burócratas que han arribado a la conclusión de una democracia de las peores;—tienen que esterilizar en la inacción sus energías; ya que no encuentran orientación para sus patrióticas y legítimas aspiraciones, dentro de aquella lucha de intereses opuestos al sentimien-to de la Patria! —

# TOPOLANSKI Y SURRECO

INGENIERO

ARQUITECTO

CONTRATISTAS  
Construcciones Rurales-Tasaciones Proyectos.  
B. Mitre 1478. Montevideo.

Por consiguiente, es de abso-  
luta necesidad el contrariarnos a  
nosotros mismos; y tras otras  
normas prácticas y populares,  
lanzarnos a la conquista del Par-  
tido, confuso entre los mismos  
partidarios, por obra de los tan-  
tos parlaohines que medran a su  
costa hace ya tiempo.

El Partido Colorado acaba de  
ser desalojado de muchas de sus  
posiciones gubernamentales; —  
posiciones que fueron conquista-  
das por el esfuerzo patriótico de  
sus hombres más preciados; que  
significan el rico patrimonio del  
tradicionalismo colorado; y que  
el batllismo, simulando prestigios  
que no tiene, dilapida, con men-  
gue de aquella colectividad! —  
Falto de organización, desmen-  
brado en distintas fracciones di-  
sidentes, el Partido Colorado aca-  
ba de entregar una décima  
de las posiciones gubernamenta-  
les que tenía, a un adversario  
inferior en número, y que si la  
historia no miente, guarda un  
programa político de relumbrón;  
mientras conserva en sus anales,  
antecedentes aterrorizantes.—El  
hecho constata la falta de unidad  
en aquella dirección; y comprue-  
ba al mismo tiempo, el inconve-  
niente de esa falta, para llevar a  
termino feliz patriótica finali-  
dad determinada!—Esta difusión  
directriz en el Partido, — obra  
del insigne agitador que bien  
sabemos,—tal como tenía que su-  
ceder, ha empezado a dar sus  
frutos, — contándose el aplasta-  
miento moral de nuestra cole-  
ctividad, además de la pérdida de  
su hegemonía en diez departa-  
mentos.

Y esta apostasia o renuncia-  
miento partidario, envuelve una  
acusación que habrá de hacerse  
manifiesta. Múltiples son los fac-  
tores de ese obra: es primer té-  
rmino, el batllismo, réprobo de un  
pasado luminoso y que irradia  
su explendor sobre el Partido Co-  
lorado;—en qué la barbarie ro-  
zista se distinguió con la divisa  
blanca del general don Manuel  
Oríbe; mientras que la colorada  
fué un apoteosis de civilización,  
con qué don Joaquín Suárez, cor-  
qué el general Rivera, en los  
muros de Montevideo y en los  
llanos departamentales, irguíen-  
dola con la frente veneranda,  
hiciéronla símbolo de libertad y  
de justicia!—(Por ésto la odia  
el que sabemos).—Pretextrando  
un coloradismo que aborrecen,  
que confunden o que no han  
sentido nunca; los batlistas ci-  
ñen la divisa roja, — que es el  
retroceso más flagrante hacia  
a aquella época en que Oríbe y

el Partido Blanco, desde la cum-  
bre del Cerro, querían imponer  
al País yugo argentino!

L. Juan Landó

## Con 'Nuevos Rumbos'

(Colaboración)

No conocemos en la historia  
policial, antecedente alguno de  
que los G. G. C., después de  
sus horas de servicio, puedan  
ejercer libremente la profesión de  
carpintero, herrero, barbero, etc.  
Entendemos, que los agentes de  
orden público, después de sus  
horas de servicio, deben ir a  
descansar, para cuando les to-  
que el turno, entrar con vigor,  
porque no saben que suerte o  
esfuerzo se les puede exigir en  
el cumplimiento de sus deberes.

Hemos afirmado y sostenemos:  
Que el G. C. de la 6.a Sección  
José González, desde el 1.o de  
Octubre ppdo. no hace servicio  
en la policía; que estuvo tra-  
bajando tres meses en la casa pa-  
ticular del Comisario Presa en  
esta ciudad y que actualmente  
construye un galpón para Sirio  
Oliver, hijo del Jefe de Policía.

Esperamos tranquilos, que tar-  
de o temprano se nos exigirá  
la prueba,—y si el G. C. José  
González puede trabajar libre-  
mente de carpintero, innovando  
procedimientos establecidos, que  
se diga en la investigación que  
se debe levantar.—XX.

## LA COMPAÑIA ARMOUR

Suspensión de las faenas

Noticias recientemente llega-  
das de Río Grande del Sur, nos  
hacen saber que la compañía  
Armour, de dicho Estado brasi-  
leño, ha suspendido el  
25 del corriente, la faena en el  
frigorífico de Santa Ana de Li-  
vramento.

Motiva la resolución de la ci-  
tada empresa — según esos mis-  
mos informes,—la escasez de ga-  
nado apto para el faenamiento,  
que se viene acentuando en todo  
Río Grande del Sur, pues las ha-  
ciendas en aquel Estado brasile-  
ño se encuentran sufriendo la fal-  
ta de pasturas.

# De la Compañía Liebig's Extract Of Meat Company Limited

## AVISO

La Compañía Liebig's ha sido sorprendida en su buena  
fé por noticias que llegaron a su conocimiento que en algu-  
nos Departamentos del Norte recorren compradores de ga-  
nado poco escrupulosos y que invocan su nombre para efec-  
tar compras de ganado para faena, que después no llevan  
el destino que se piensa.

Las personas que así proceden explotan su nombre con  
fines censurables, pues compran a la sombra de la Compañía  
Liebig's invocando una falsa autorización perjudicando por  
consiguiente a los vendedores, y con el fin de poner en  
guardia a nuestros clientes, les prevenimos que nuestros com-  
pradores de ganado van todos munidos de una carta auto-  
rización que los habilita para comprar, y es con ellos úni-  
camente con los que deben entrar en negocios de venta, si  
quieren evitar los inconvenientes y pérdidas de comisión  
que se ocasionarían con los falsos compradores, cosa que  
ahorrarian al tratar con nuestros empleados directamente.

Nuestros únicos compradores oficiales son:

Señor ROBERTO PEEL  
» ALEJO R. VILLAREAL  
» MARTIN UDAQUIOLA  
» DIEGO TREGARTHEN  
» CARLOS PEREIRA  
» RODOLFO FLEURQUIN

A quienes pueden ofrecer y tratar sus ganados, o a la  
Compañía Liebig's Fray Bentos.

Fray Bentos, Diciembre 28 de 1922.

p. p. Liebig's Extract Of Meat Company Limited.

Luis A. Gepp, Luis A. Bloch.

e.enro.13.

## CONFERENCIAS

Se efectuarán en el Liceo Departamental varias  
conferencias, por los pro-  
fesores de dicho Liceo.

La primer conferencia la  
dará el profesor Pablo Ber-  
nier y versará su tema so-  
bre Rodó y su gran obra.  
Según rumores la segunda  
conferencia la dará el Dr.  
Zacarias Rica Estevez. Es-  
tas conferencias están pa-  
trocinadas por la Comisión  
de Estudiantes «Ariel».

## Municipales

CONCEJO.—Sesión del día 18

(Informes oficiales)

Amelia Fros de Rodríguez  
Soto, solicita reposición de  
una resolución. R. la sus-  
pensión de las obras que se  
realizan en un camino que  
cruza por su campo. S: No  
hacer lugar a la suspen-  
sión de las obras y habien-  
do informado verbalmente

## Dr. Elvio Martínez Pueta

Médico Oculista y especialista de las enfermedades de los Oídos, Nariz y Garganta.

Médico asistente del Hospital Maciel. Llegará a esta Ciudad de Tacuarembó el día 16 de Julio y dará consultas en el Hotel Central, los días lunes 16, martes 17 y miércoles 18 del mes de Julio.

### HORAS DE CONSULTAS

De mañana de 8 a 12 y de tarde de 2 a 6

El lunes solamente de tarde de 4 a 7.  
Consultorio en Montevideo-calle Paysandú 889  
3.pl.

Nombrase expendedores de guías para el ejercicio 1923-1924, a los señores:

E. Mamuel Alvarez 1.a sección, Antonia A. P. Seoane Paso del Borracho. Norberto Barrios Zapará, Manuel R. Pérez Paso de Mazzangano, Paulino Coitinho Caraguatá, Tristán Ayambuya Paso Bonilla. Colibio Santangelo Paso de los Novillos, Carlos M. Reineri Clara, Pedro Liendo Clara, Faustino González Clara, Utaliz O. Marquez Clla. de Caraguatá, Felipe Yarto Cañas, Camilo Montano Centro del Ombú, Jacinta Menéndez de Roza Cllá. del Ombú, Cipriano Lopetegui Laureles, Roberto Martínez Paso de Quirino, Abel Coitinho Cuaró, Pablo N. Avio Peralta.

DEPENDIENTES DEL C. A. DE SAN GREGORIO

Francisco Patrón San Gregorio, Braulio E. Benítez Carpintería, Tomás Curbelo Arroyo Medio, Ramón M. Rodríguez Blanquillo,

DEL C. A. DE SANTA ISABEL

H. G. Romano Sta. Isabel, Francisco de León Sta. Isabel, E. S. Echeverría Prda. Meméndez,

DEL C. A. DE CURTINA

E. Berriel 2.a sección, José E. González 2.a sección, Benito Novella 2.a sección.

### Sesión del día 20

Pedro Pintos Pereira hijo y Cía, permiso para instalar un tanque surtidor de nafta en la plaza 19 de Abril.—R. Concédase el permiso en las condiciones siguientes: 1.o Precario y revocable en cualquier tiempo. 2.o No tendrá derecho a indemnización alguna,

cuando para la realización de una obra pública, sea necesario levantar o deshacer las instalaciones que efectúe. 3.o Este permiso no importa un monopolio 4.o Estará sujeto a las inspecciones que sobre seguridad están dictadas o se dicten en el futuro. 5.o Para tener derecho a este servicio es imprescindible atenderlo durante todas las horas del día hasta las 9 de la noche por lo menos y debe estar permanentemente provisto de nafta.

De acuerdo con el Art. 695 del C. Rural intimese, por intermedio de la Policía, a don Silverio Rozas y a don Manuel Fagundez, vecinos de Cañas 12, a sección policial de este Departamento, para que independientemente de la cancelas que tienen sobre el camino que de la Picada de León Michel en Cañas, conduce a la Est. Laureles, deben abrir una portada de cinco metros para vehículos, en virtud de que se trata de un camino vecinal.

Nota del Inspector Viñas, determina el nombre de los propietarios de casas ruinosas.—R: Pase al Inspector de O. Públicas, para que dé noticias sobre el cumplimiento de las ordenanzas de 5 de Abril de 1909, 27 de Julio de 1914, 10 de Diciembre de 1914, 27 de Agosto de 1915 fs. 40 y 42 y 31 de Julio de 1922

### Asamblea Representativa

La Asamblea Representativa sesionará el próximo viernes 29 de Junio corriente, para enterarse de los asuntos entrados y considerar la Orden de Día,

## PASTA STRAUCH

**El Sarnifugo Perfecto**  
ECONÓMICO  
EFICAZ - SEGURO  
SE MEZCLA CON  
Agua Dulce o Salobre  
**STRAUCH & Cia.**  
Isla de Flores 1328  
MONTEVIDEO

## LIBRERIA RODO

### GRAN STOCK

DE TODOS LOS PRO-

DUCTOS VICTOR

GRAMOFONOS  
Y DISCOS

REPUESTOS VICTOR

Tacuarembó



## HÍPICAS

### Las carreras del domingo

Efectuose en el Hipódromo de nuestra ciudad la carrera programada para el 24 del corriente mes.

Dada la señal de partida, Flecha tomó la delantera, seguido por Colador y Morochó y cerrando la marcha H. P. El tren era severo y Flecha iba siempre en la delantera. Estas posiciones no variaron hasta los 700 metros, donde H. P. inició un avance acercándose a Colador pero sin comprometer la posición de Flecha. Al llegar a unos 200 metros de la meta, Colador cargó en un avance decisivo, para vencer a Flecha por 3½ cuerpo.

Resultado: 1.o Colador, 2.o Flecha; 3.o H. P.; 4.o Morochó.

Dividendos.—De Colador a ganador \$ 1.75 y a plácé \$ 1.35.

De Flecha a plácé \$ 1.60.

### Fiscalización de impuestos

El Consejo Nacional, designó a las siguientes personas para desempeñar los cargos de procuradores y revisadores de impuestos en este departamento:

### Pr. curadores

Fulgencio Armus, Franklin Gravina, José Favaro y Artigas Nicás S. Lardó.

### Revisadores de Patentes de Giro

Pablo E. Labastide, José Freitas (hijo), Luis Duces, Antonio Stinton, Telmo Méndez, Santos Arce, José Freitas, Dionisio Ruiz, Gerónimo García, Basilio y Agustín Rodríguez, Cruz Vilalreal y José M. Lombardo.

### El duelo Correa-da Cunha

Según informes que nos suministra persona autorizada, el desafío entre el jefe revolucionario Adelberto Correa y el jefe gubernista Flores da Cunha, ha sido aplazado hasta después de la guerra.

Como se ha dicho, este duelo sería a muerte.

Talleres Gráficos

*El Heraldo*

SE HACE TODA CLASE DE TRABAJOS

TIPOGRÁFICOS

Precios módicos

Re Servado para la

GRAN BARRICA

Brasil-Uругuay

Calle 18 de Julio esquina Joaquín Suárez.-Teló

# "EL PROGRESO"

PAPELERÍA Y LIBRERÍA  
= DE =  
LINO MACHADO

Artículos de escritorio en general. Utiles para colegio. Accesorios para máquinas escribir. Paquetes de 400 hojas papel hilo, tamaño carta y oficio, para máquina, lo mejor que se vende.  
La casa recibió un selecto surtido en obras literarias, de los mejores autores mundiales: novelistas, críticos, poetas, filósofos, etc. etc. — Textos liceales a precios especiales para estudiantes.

## SELLOS DE GOMA

VISITE LA CASA, QUE ES LA INDICADA PARA SUS COMPRAS. — Calle 25 de Mayo. Tacuarembó.

Teléfono «La Económica»

### Se dice, se comenta, se murmura

—Que el Jefe de Policía, señor Oliver, presentó renuncia.

—Que ha hecho cuestión de su puesto, en virtud de no accederse a la cesantía de varios comisarios, pedida por él.

—Que Serrato le pidió esperar hasta ayer para acceder a su pedido, o aceptarle la renuncia.

—Que los riveristas de Montevideo, hacen causa común con sus correligionarios de aquí, y que el Dr. Manini dimitirá su cartera caso que no se contempla la situación de Tacuarembó.

—Que el ministro del Interior, en cambio, renunciará la suya si se accede al pedido del señor Oliver.

—Que el retiro de Manini del ministerio, provocaría la ruptura del riverismo con Serrato.

—Que Serrato parece no estar dispuesto a frontar esta contingencia.

—Que se decidirá por acceder a las gestiones del señor Oliver, manteniéndolo en el puesto con amplias facultades para remover el personal de policía departamental.

—Que, en este caso, caerían fatalmente, los siguientes comisarios: Machado, Puntigliano, Curtina, Esolk, Presa, Azcué y Chaves.

—Que el Oficial 1.º sería también declarado cesante...

### LA SEÑORITA DE FRIGERIO

Entre el magisterio departamental, ha hecho carne la idea de solicitar del Consejo Nacional la designación de la señorita Victoria Frigerio para el cargo de miembro del Consejo de Enseñanza.

El sábado reproduciremos, una correspondencia alusiva, del correspondiente de «La Mañana», en ésta.

### Un caso de gripe insolita

El Médico del Servicio Público, Dr. Luis Castagnetto, ha comunicado a la Inspección de

Escuelas, el hallarse atacada de gripe insolita la maestra de la escuela rural N.º 3, de Paso del Borracho.

Dicha Oficina procedió a la clausura de aquel establecimiento educacional.

### POLICÍA

ROBOS EN LA 6.a.—En los «felices» dominios del comisario de la 6.a, se vive hermosamente rodeados de garantías.—Los intereses están perfectamente vigilados.

Sólo que, ni el propio comisario se escape de la acción de los ladrones. — Véase: el 6 del corriente fue robado al comisario Presa, el más hermoso de sus cojínillos, mientras con 8 guardias civiles gozaba de las delicias de una «función de pruebas». — Ni decir que el comisario se quedó como viene de visiones al constatar el resultado que le tienen la «cacos»...!

— El 10 del mes que luce, le robaron a la señora de Gómez de la misma seccional 6.a—ovellas y gallinas... todo al por mayor...

— ¡Y el Jefe de Policía... encantado de sus subalternos! Vivir para ver... dijera Fray Carlí!

EL COMISARIO DE LA 8.a.—El comisario de la 8.a sección, señor Silverio Silveira, ha sido repuesto en sus funciones, por resultar infundadas — al decir del ministerio respectivo — las denuncias que se le hicieran.

Es de hacer notar esta circunstancia: el juez instructor en ese sumario, fue el comisario Pallegas, sumariado por el Inspector de Policías y actualmente con la causa pendiente de resolución.—De lo que se deduce, que en nuestro país se puede ser, al mismo tiempo, juez y reo...!

— Oh!. — Oh!.

— Y el Jefe de Policía, que tiene 40 años de servicios constantes, no ha aprendido a ver tal monstruosidad?

— ¡Que le devuelvan la plata!..

### La vida en sociedad

#### Cédulas de San Juan

Señor Cronista social de EL HERALDO.

Sírvase hacernos el honor de publicar en la sección respectiva de su diario, la siguiente nómina de «favorecidas por San Juan».

Lo que de antemano, le agradecen:

Varias niñas casaderas.

Virginia Piegais y Jany Vasallo; Edelmira da Silveira y Rogelio Olivera; María B. Rivas y Ricardo Cruz; Licia Asplanato y Antonio Licandro; Elena Nicolia y Patrocinio Techera; Erlinda Machado y Aparicio Palombo; Tomasa Lara y Arturo Gauña; María del Carmen Doreste y Juan A. Stinton; María Rícoli y Alberto Bolaña; Enriqueta Razgado y Luis L. Miraless; Aurora López y Angel Pereira; María Angélica Doreste y Angel D. Esteves; Ema Pereira y Pepe Parisi; Blanca Childe y Raúl T. Ibarra; Laura Laguillo y Celeste Magnone; Eufrasia Urrutia y Justino G. Pérez; Isaura Ferráz y Pedro M. Ríos; Coca Asplanato y Tito Catalogne; Lalia Taehini y Luis M. Villar; Julieta Sasco y Dr. Zacarias Roca Estevez; Cristina Benítez y Sabino Machado; Falucha Testa y Timote Peña; Sara Gil y Juan Moroy.

(Continuará)

Otro grupo de interesantes «chicas» nos remiten lo siguiente: Esperamos que el amable Director querrá hacer conocer las diabluras de San Juan.

Aquí van (y salió en verso!):

Edmundo Leites-América Landó; W. Escobar-Juana Bruno; Germán Gil-Emma Sienra; Alfredo da Silveira-Haydee Olivera; Pato Escayola-Dolores López; Enrique Forrado-Amelia Rodríguez; Monolo Gil-Sélika Aldecoa; Diego Roca-Isaura Ferraz; Pedro Ríos-Irmita Bautista Gaye; Lino Machado-Elvira Seones; Anacleto Pereira-Dinorach Lima; Gerardo Rocha.

N. Fernández - Amabilia Testa; Raúl Ibarra-Castora Látierro; César dos Santos-Aurora López; Damasito Moura-Angélica Doreste; Severiano dos Santos-Elida Durán; Aladino Leites-Maria M. Catalogne; Geraldito Fernández-Jesus Ovalle.

(Continuará)

#### Demostraciones

Circulan las listas de adhesión a la fiesta campestre con que se le obsequiará al Dr. Luis Castagnetto con motivo de su renuncia de Médico del Servicio Público.

#### Viajeros

Partió para Santa Isabel el señor Guido R. Andriotti.

— Nos visita don Manuel Dos Santos.

— Para Montevideo el Escrivano Alfredo V. Landó.

— Regresó de Moutevideo, el Dr. Alberto J. Barragué y su distinguida familia.

#### Club Tacuarembó

El sábado se realizó un sencillo recibo en este centro, con motivo de extraerse las Cédulas de San Juan, las cuales publicaremos el sábado.

#### Enfermos

Guarda cama la niña Elsa Tomasa Techera Fischert.

#### AFIERDO

Estancia «La Mascota» disponible, con mucho pasto.

#### PASTOREO

Tomo animales por cabeza.

#### VENDO

Un portón de fierro, dos hojas. Lecheras con cría chica.

Novillos y vacas gordas.

Capones gordos.

Carneros merinos y lincoln.

Potros y yeguas.

Toros durham.

Campos y terrenos

José C. de Oliveira-Bañado de